Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIP[...]
En la ciudad, mensual [...]
En la campaña, « [...]
Número suelto del dia [...]
« « atrasado [...]

No se devuelve los o[...]

Tiene Editor responsable | SALTA, Sábado 8 de Abril de 1899 | Año IX—Número 20[...]

ELC1275

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Abril 8 de 1899.
Fechado á las 11.50 a. m.
Recibido á la 1.20 p. m.

LAS PRÓXIMAS EMISIONES
—
DECLARACIONES DE ROCA
—
ESCUELA DE GUERRA
—
ARTÍCULO DE «LA NACIÓN»
—
CENSURA Á BAVIO
—
DECRETO DESAUTORIZANDO
—
VIAJE DE LA «SARMIENTO»
—
OBISPO VIAJANTE
—
Conscriptos licenciados
—
Sensible fallecimiento
—
FIEBRE AMARILLA
—
EL DR. ANGEL MONTES DE OCA
—
INSPECTOR DE PESQUISAS
—
DESTILACIÓN DE ALCOHOLES
—
Premio mayor de lotería

Entrevistado el general Roca sobre el insistente rumor de que varios congresales piensan dictar una ley durante las próximas sesiones del Congreso Nacional referente á nuevas emisiones, ha declarado que usará de todas las facultades constitucionales en contra de cualquiera idea que envuelva alguna emisión de billetes, y que cree que el país no necesita de ese recurso extremo para mejorar su situación y que tambien acarrearía grandes perjuicios al crédito nacional.

—Habiendo circulado en las altas esferas del gobierno la idea de la creación de una escuela especialista de guerra, el diario «La Nación» le dedica hoy un largo artículo editorial atacando ese proyecto.

—El señor Ernesto A. Bavio, autor de un texto de geografía adoptada en las escuelas y colegios, ha sido censurado, porque al ocuparse del límite de la frontera, lo establece al oeste del *divortia aquarum*, ó, mejor dicho dicho, en la línea sostenida por Barros Arana.

Este grave error fué notado por el perito Moreno, quien telegrafió al gobierno desde Londres para su conocimiento y rectificación.

El gobierno nacional en vista de esa comunicación, dará un decreto gubernativo desautorizando terminantemente esa emisión.

—El capitan de la fragata «Sarmiento» Betbeder, ha telegrafiado al ministro de marina comunicándole que el lúnes próximo saldrá del puerto peruano, Callao, con dirección al Panamá.

—El Obispo Bogarin ha partido para Montevideo donde tomará el trasatlántico que ha de conducir á los demas obispos y arzobispos á la ciudad de Roma.

—Salió de este puerto el trasporte nacional «Maipú» para las costas fluviales donde dejará sucesivamente en cada puerto los conscriptos de la armada ya licenciados.

—Falleció hoy la jóven hermosa y apreciada, señorita Celina Quesada Frias.

El sepelio fué selecto y concurridísimo.

—Ha resultado no ser fiebre amarilla los casos sospechosos producidos á bordo del vapor «Iris», á pesar de lo aseverado primeramente.

—Creese que el jóven abogado Dr. Angel Montes de Oca, cuyo cadáver fué encontrado en Quilmes, se haya suicidado en ese lugar en vista de la posición en que se le encontró.

El entierro de ese jóven distinguido se efectuará hoy y promete ser una gran demostración de duelo.

—El Sr. Belisario Otamendi ha sido nombrado por el gobierno nacional Inspector General de pesquisas.

—La oficina de impuestos internos se ha iniciado descubriendo que muchos comerciantes destilaban el alcohol clandestinamente, estafando así al gobierno nacional y burlando las leyes respectivas.

—El corresponsal Giustinian ha sido el agraciado con el mayor premio de la lotería jugada ayer tarde.

—

Buenos Aires, Abril 8 de 1899.
Fechado á la 1.35 p. m.
Recibido á las 2.50 p. m.

Cotización del oro
—
LA CUESTION BAVIO
—
Geografía errada—Próxima exoneración
—
UNA ARMA PARA CHILE

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 228 y cerró al 228.90.

—El ministro de Instrucción Pùblica, Dr. O. Magnasco, en vista de la comunicación del perito Moreno, se puso á revisar la Geografía de Bavio en la parte referente al censo y ha encontrado que en ella se fija como límites de Salta, dice, la provincia de Atacama y que la Puna de Atacama es chilena.

Esta nueva relación ha reagravado mas sus errores, perjudiciales para el país.

Se está confeccionando por ese ministerio un decreto por el cual se exonera á E. Bavio del cargo de profesor de Geografía y corre el rumor de que será prohibida la enseñanza en el texto de ese profesor que tiene editado y que se usa en las escuelas.

Sábese que la representación chilena ante el Arbitro de S. M. B. se ha apresurado á presentar el texto de ese censo en el alegato presentado por sus derechos, en favor del *divortium aquarum* á la Comisión Arbitral Inglesa.

Este asunto es muy comentado y critícase al gobierno por su falta de previsión y estudio cuando se aprobó la Geografía de Bavio como texto de enseñanza.

PERÚ

EL BANQUETE DE ANOCHE
—
DISCURSOS CORDIALES

LIMA, Abril 8—Ayer noche tuvo lugar un gran banquete en la Exposición de esta capital en honor de los oficiales argentinos venidos en el buque-escuela «Sarmiento», el cual ha revestido una gran cordialidad y magnificencia.

El Presidente de la República, Sr. Piérola, los ministros, el cuerpo diplomático, los principales personages de la administración, y caballeros de la alta sociedad, rodearon la mesa en nùmero de 150.

El Presidente Piérola, el ministro paraguayo señor Gondra, el ministro argentino señor Arroyo, el Capitan Betbeder y otros personages caracterizados, tomaron la palabra haciendo gala de elocuencia y abogando por la confraternidad Peru-Argentina.

La fiesta ha sido cordial y hermosa.

HOLANDA

EXPLOSIÓN DE UN POLVORIN
—
Muertos y heridos

BRUSELAS, Abril 8—En la fortaleza cercana á esta capital, en cuyo polvorin se encontraban depositados varios millones de cartuchos y abundante cantidad de pólvora, ha hecho hoy una terrible explosión que ha causado gran pánico el puerto y en esta capital.

Toda la ribera de la bahía se ha conmovido y el estampido ha sido oído desde varios kilómetros.

Han salido muertos dos soldados y seis heridos. Creese que entre los escombros se encuentren algunos cadáveres.

El edificio que guardaba esos explosivos se ha derrumbado como tambien algunos de los derredores.

Honda impresión ha producido en esta capital ese siniestro.

FILIPINAS

Reorganización del ejército tágalo

MANILA, Abril 8—El primer ejército tágalo ha sido destruido completamente en varios encuentros con los norteamericanos, encuentros en que han demostrado los insurrectos ser valerosos y conocer el moderno arte de la guerra.

—Los norteamericanos desalojaron á los insurrectos hasta mas allá de Malolos.

—Aguinaldo reorganiza rápidamente su ejército al Norte de Malolos y dirigirá él personalmente la guerra.

ITALIA

Atentado contra la reina
—
Captura del delincuente

ROMA, Abril 8—S. M. la Reina Margarita paseábase hoy en carruage por las calles de esta capital, cuando un obrero en estado de ebriedad habiéndola reconocido cojió una piedra é intentó arrojarla contra la augusta soberana.

Los guardias de corpus avalanzáronse al criminal tan á tiempo, que no pudo arrojar la piedra, reduciéndolo á prisión. Creese sea un anarquista.

Ecos

Justicia criminal

CISNES NEGROS

Hay que ponerle la mano encima á la justicia criminal y á todas las demás justicias que se hacen en tierra argentina.

En las demás justicias, fuera de la criminal, se realizaron en nuestro país cosas inauditas, pero ellas están muy por debajo de lo que acontece á diario, casi y sin casi, podria decirse, en punto á la primera.

Cuando el general Roca se entrevistó con Bismark, le refirió aquel al canciller de fierro de la unidad alemana, todos los adelantos morales y materiales de la Argentina, ante cuyo prodigio el ilustre alemán le contestó á nuestro actual presidente con esta pregunta que llevaba en su entraña una feroz ironía.

¿En su país hay justicia, señor general?

Nosotros le hubiéramos contestado: sí y nó; porque á la verdad que hay algunos jueces—cisnes negros—que la hacen pero no es de esa justicia intermitente, incoherente, sin persistencia en el ánimo de todos los que la hacen, que llegara á obtenerse perfecta, duradera, buena y barata.

Parece increible que dentro de nuestra civilización, haya una clase social de hombres, políticos por lo general, que entre muchas de sus máculas, tengan la perniciosa de obtener, por este medio ó por el otro, la libertad de éste ó de aquel criminal.

Mientras á éstos hombres no se les ponga en la picota, y en la picota no se cuelguen los nombres de los jueces que á aquella influencia obedecen, los mayores criminales del país andarán en libertad, porque su acción personal—¡oh, aberración!—es necesaria para el juego electoral y para las demás parodias de nuestra vida institucional.

¿De quién puede esperar mas males nuestra sociedad; quiénes serán los verdaderos asesinos; los que matan materialmente á uno, ó los que valídos de influencias inconfesables, consiguen la libertad de aquellos para que sigan matando?

El dia en que la sociedad argentina repudie á los que cometen esos actos, ese dia empezará el de las grandes vindicaciones sociales.

Mientras eso nosuceda; mientras todos nos compliquemos, como los perros, en echar tierra sobre las porquerías que otros hacen, las cosas seguirán de mal en peor.

La justicia debe ser igual y rigurosa con todos, ó de lo contrario más valiera suprimir esa palabra de nuestros códigos.

Nuevo malón

A los muchos saqueos que se cometen en las fronteras del Chaco, cuyos pobladores están abandonados y que no pueden contar mas que con sus propias fuerzas, hoy ha llegado el caso que las mismas fuerzas de línea destacadas en puntos cercanos á esa gobernación nacional sean atacadas por los salvajes.

El correo á caballo llegado hoy á esta capital procedente de Rivadavia, ha traido la siguiente noticia:

El coronel de ese departamento Sr. Roldan habia enviado al Sr. Francisco J. Ibañez al Fortin Marcos Paz á objeto de sacar indios de allí. Los salvages no sabemos por qué causas, se sublevaron matando al enviado y á sus acompañantes, atacando en seguida á la guarnición de ese punto, compuesta de diez soldados del Regimiento 5º de Caballeria, que están bajo las órdenes del Teniente 1º Sr. Velazquez.

Ese asalto de salvages se dice que tuvo lugar del 28 al 29 del pasado mes de Marzo y asegúrase que los salvages dieron muerte no solo al señor Ibañez y á los peones que le acompañaban, sinó que tambien han muerto á cuatro soldados perteneciente á esa guarnición.

Corre el rumor de que la situación del Teniente Velazquez y los soldados restantes, es demasiada crítica por encontrarse completamente rodeados de gran número de salvajes.

El capitan Dufey que se encontraba en la villa de Rivadavia con el resto del escuadron, de su mando, al tener conocimiento de este asalto, ha marchado inmediatamente á dar una batida á los indios y socorrer al teniente Velazquez; pero creese que la guarnición de Marcos Paz haya perecido á manos de los salvages, antes de haber recibido socorro alguno.

Puente Velez Sarsfield

OBRA EN ACCIÓN

Al fin se realiza la refacción del puente de mayor tráfico que une á esta población con el Valle de Lerma, salvando el rio Arias.

Y parece increible que haya costado diez años de incesantes gestiones ante los poderes nacionales, conseguir un par de mil pesos para efectuar una obra necesaria al tráfico y á la buena conservación del mismo puente, que dado el abandono en que se encontraba, prometía destruirse del todo.

Para obras de utilidad pública, apenas se puede conseguir dos mil pesos, pero para hacer vida de touristas rangosos, hay siempre listos muchos miles de pesos en las arcas nacionales.

A Salta solo le ofrecen una cuadrilla de peones camineros, para que se salve como mejor pueda, de las avalanchas peligrosas de sus rios vecinos.

Felizmente puede darse por pasada la época de las lluvias en el corriente año, lo que por el momento nos asegura la tranquilidad de ver á Salta convertida en una nueva Venecia.

Y volviendo sobre las composturas de nuestro dichoso puente Velez Sarfield, seria de desear que ellas no se interrumpan el dia menos pensado por falta de fondos.

El material que se está empleando en su refacción es de buena clase, segun hemos tenido ocasión de ver personalmente.

Ilustres americanos

PATRONES Y SIERVOS

El general Porfirio Diaz, presidente de Méjico, seis veces reelecto y décano de los ilustres que gobiernan estos pueblos de la América latina,—sin descuidar sus intereses personales y los de su tribu,—ha inaugurado las sesiones del congreso mejicano con el mensaje típico que constituye el cliché anual de esa clase de documentos, para los gobernantes de esta especie.

El general Diaz dá cuenta de las buenas relaciones existentes entre Méjico y las demás naciones del orbe y termina con un himno á la prosperidad y riqueza de su país.

Como todos los ilustres americanos, el general Diaz cree que solo de pan vive el hombre.

En Méjico no hay libertad política, el ciudadano vive porque así se lo permite el Sr. Diaz, y las relaciones entre pueblo y gobierno son las de siervo y patrón, pero de todo ello no se ocupa el gobernante encantado con ese balance financiero que á él en primer término aprovecha.

Igual cosa sucede en la Rèpública Argentina en cuanto á las libertades políticas, siendo además detestable nuestra situación financiera, pues aquí solo podríase apuntar déficits enormes, en vez de las holguras mejicanas.

Son dos pueblos que prosperan á la sombra de los *ilustres americanos*. Los demás de la América latina siguen las mismas huellas........

Las fieras de la prensa

Se ha hablado y escrito tanto sobre los deberes y derechos del periodismo que el falseamiento de los unos y el desborde abusivo de los otros, cuando se producen, aparecen como extravíos imperdonables.

Es una felicidad, como lo contrario seria una inmensa desgracia.

La pena que la conciencia pública impone á la prensa desenfrenada, sirve de control á las manifestaciones del espíritu.

De la misma manera el pensamiento honesto, la propaganda tranquila, el respeto al decoro social, el estudio de asuntos de interés general que en modo alguno zahieran el pundonor individual ó colectivo, pero que ilustren, que enseñen, que provoquen el estudio, que despierten, eduquen y robustezcan los sentimientos del honor, de la justicia, y á los hombres,—encontrarán en todo tiempo y lugar en que existan personas no atestadas de ira sacrílega ó de instintos de fiera, el aplauso y el estímulo.

Se ha dicho que la libertad de cada uno termina donde empieza la libertad agena y cuando la prensa invade el sagrado santuario de derechos inviolables, escudada en la bárbara doctrina de que todo lo que puede sacar á la luz y manosearlo por capricho para desayunar la insaciable curiosidad de almas enfermas y dar pasto diario á la maledicencia y á la insana malicia, es porque usa de prerrogativas ilegítimas, precipitada por la efervescencia de pasiones innobles sobre sus mil veces peligrosas columnas.

Felizmente, deciamos, la conciencia pública sabe hasta donde llegan los derechos de la prensa periodística.

Ella sabe que este libro diario que penetra en todo los hogares, carece de libertad para lastimar el decoro y el pundonor de la sociedad que pretende educar; sabe que es su obligación informarla, ilustrarla, tenerla al dia respecto al movimiento universal del espíritu humano; que es su deber ineludible predicar la virtud desde la cátedra del ejemplo; que sus pájinas deben preconizar la justicia consumándola; que siendo el camino mas corto para extirpar el mal enseñando el bien haciéndolo, está en la suprema obligación de evidenciarlo en las mismas columnas que lo exhibe á la consideración de sus lectores; que siendo, por otra parte, la mejor manera de dañar el corazon humano presentarle el lado enfermo de las acciones del prójimo, reales ó inventadas con pretexto de condolencia ó de mentida justicia, la hoja periódica que lo practique es un cáncer que necesita el cauterio.

Y ese cauterio debe aplicarlo la sociedad relegando al desprecio, las hojas periódicas que no pueden penetrar al hogar sin sonrojar el rostro de las damas, sin levantar la protesta del padre que vela por la virtud, por el decoro, por la educación de sus hijos, los ciudadanos del porvenir.

Concejo Deliberante

SESIÓN DE AYER

El Concejo Deliberante Municipal con asistencia de los concejales Sosa, Ziegerts, Ortiz, Michel y Lopez en sesión de ayer tomó las siguientes resoluciones:

A la solicitud de D. Antonio Ravizza ofreciendo vender y colocar un reloj público le ha recaido la resolución: no ha lugar.

—A la solicitud de D. Francisco Durand pidiendo que el negocio de su hijo situado en la calle Entre Rios, sea clasificado en la 6ª ó 7ª categoria tambien le recayó la resolución: no ha lugar.

—Se ha autorizado al Intendente municipal para que, prévia las informaciones del caso, [...] en definiva la solicitud [...] Carmen Franco que pide[...] ción del pago de los imp[...] alumbrado y limpieza q[...] saldo adeuda á la Munic[...]

—Se ha concedido exo[...] del pago de los impu[...] alumbrado y limpieza po[...] sente año, á la señorita [...] Perez Gorroti.

—A las solicitudes prese[...] por las señoras Jesus y A[...] Iriarte, Felina Burela de G[...] y D. Atanacio Lamas, pi[...] exoneración de los impuest[...] alumbrado y limpieza [...] bido la resolución: no [...]

—Se ha exonerado [...] Carmen Pinto, Herre[...] del impuesto de lim[...] corriente año, pero [...] to de alumbrado [...] sentada en que p[...] de ambas contrib[...]

—Se ha nombra[...] compuesta por los [...] jales Pedro I. Lope[...] Torino para estudia[...] municipales á fin [...] rescisión si fueren [...] gravosos para la[...]

—Se exoneró [...] nombrada para [...] gesto Municipal[...]

—Se reitera[...] [...] correspo[...] Enero, Feb[...]

—Se reitera ta[...] Intendente la órde[...] cálculo solicitado e[...] teriores sobre la deu[...]

ALMACEN NUE[...]
— DE —
Figueroa y Lop[...]
ARTICULOS BUEN[...]
CALLE GENERAL [...]
ESQUINA BUE[...]

Semilla de al[...]
De primera calidad, ve[...]
— DE —
MANUEL I. AVEL[...]
CALLE VICTORIA [...]
2[...]

Notic[...]

Cambio de [...] suelto que he[...] pocos [...]as, [...] guiente carta, [...] qu[...] con gusto:

Tucuman, 5 de A[...] Señor Director de [...] Salta—Muy señor m[...] en el número 2067 [...] Abril, el suelto *Ya c[...]* á propósito del tren [...] viria.

Debo manifestar á [...] la modificación no se pu[...] hasta el 1º de Mayo, por se[...] fijada para todos los ferro[...] les de la República, pero pa[...] fecha se ha propuesto ya el n[...] horario que indica el suelt[...] referencia.—Saluda á usted a[...] tamente—*Octavio S. Guerrico*.

Nombramiento acerta[...] El gobierno de la Provinc[...] nombrado al Dr. Marcos [...] por decreto gubernativo de[...] para ocupar la vacante de A[...] do del Banco Provincial, [...] por el Dr. Damian Torino.

Pensamos que el P. E. de l[...] vincia no ha podido hacer [...] designación para ese [...] puesto.

Pasageros—Por tren de ayer solo ha llegado á esta capital el Sr. Angel Corlatti, procedente de Buenos Aires, quien tomó alojamiento en el Gran Hotel.

«El Cívico»—«El Nacional» de Tucuman, nos dedica las siguientes líneas que estimamos en lo que ellas valen:

«Ha entrado en el año noveno de su existencia nuestro colega *El Cívico*, de Salta.

Diario culto, independiente y de propaganda moderada, ha contribuido poderosamente al mejoramiento intelectual y político de la sociedad salteña por medio de la prédica razonadora y principista que enseña y dignifica.

Nos complacemos, pues, e[...] citarle y le deseamos próspe[...] larga vida».

Pago de empleados—Po[...] Tesorería de la Provincia s[...] comenzado á pagar á todo[...] empleados de la administr[...] de la provincia por el m[...] Marzo pasado. Bien.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

[C]ERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

[C]onsumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

[C]ERVEZA "PALERMO"

[M]ejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado [en Ham]burgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA — GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

...**patriotismo**—Los ...identes en la Repú... que contribuye... ...l crucero «Rio de ...aña, van á recibir ... debido á su pa...

... la Asociación ...la se le hará ... y senador vita...

...importancia se le ... Casado; cuatro ...á Sainz, Romero, ...

...dirá que los es... ...entina puedan ... diputados que ... ...se... ...tendrán

...**gen de** ...ción á la divina ...s Repúblicas del ...editada por la re... Hogar Cristiano», ...lico ilustrado que ...sualmente en Bue... notables fotogra... ...la lectura moral ...cen indispensable ... familia.

... antedichas, han ... mayor parte ... la sociedad ...redida hasta ...cogida. Su importe ...s moneda nacional

...ose al «Hogar Cris... ...s meses, se obsequia ... suscritora con la ... lleva su nombre.

...uis A. Mendez, agente ...ende todos los pedidos ...s.

...**edición al polo Sud**—...legrama de Buenos Aires ...ue de las noticias verbales ...das de la expedición belga ...olo Sud se desprende que so...garon al paralelo 76, es decir ... kilómetros del polo.

...xpedición, despues de re... ...r las tierras de Graham ...or los volcanes Erebus y ... edificando una estación de ...o sobre la costa para as... la barrera de hielo, haza... hasta ahora no se habia ...ado, pues otros explorado... ...ian llegado solo á pié.

... expedición ha conseguido ... el invierno y ha podido ob...servar las corrientes sub-marinas, presiones barométricas y la influencia del magnetismo polar, problemas que quedaban todavia por resolver.

Comisión de reclamos—La Junta de Reclamos sobre excepciones de servicio activo de la Guardia Nacional que ha sido convocada para el 15 del corriente mes á prestar sus servicios bajo banderas,—ha comenzado á funcionar en el salon municipal desde las 3.30 hasta las 4 p. m.

Los conscriptos que tengan razones que hacer valer para con... ...r excepción deberán presen... ...amo correspondiente an... ...misión de reclamos antes ... próximo, á fin de que no ... tropiezo alguno para ello.

...**um**—Se nos asegura que ...os amigos del Dr. Pedro I. ... ha nacido la plausible idea ...alarle un artistico album, ...un homenage á la rectitud y probidad que ha demostrado en el ejercicio de los diferentes cargos que ha desempeñado en la judicatura de la Provincia en diferentes épocas.

Muladares—¿Cuándo desaparecerán los muladares? En valde la prensa ha dicho hasta el cansancio que la Municipalidad debe emprender esa obra humanitaria por la higiene pública y hasta por el ornato de nuestra capital. Se ha repetido que el mejor modo de conseguirlo seria ordenar terminantemente que los dueños de esos terrenos que sirven de muladares públicos los cerquen con paredes, dándoles para ello un término perentorio é improrrogable para su construcción.

...no de los muladares mas feos y mas cercanos á nuestro principal paseo es el que está ubicado frente de la Escuela Normal, y sobre el cual urge cuanto antes se tomen las medidas necesarias.

El tema se presta para toda clase de comentarios, pero están al alcance de nuestros lectores.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido en este municipio las siguientes defunciones:

En el Hospital fallecieron: Maria Santos, de 40 años de edad, argentina, soltera; Bonifacio Flores, de 45 años, argentino, casado y Maria Aleman, de 50 años, argentina, viuda.

En la parroquia del Rectoral hubo un feto.

AVISOS

Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conservan documentos suscritos por mi, se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.

Salta, Abril 3 de 1899.

IGNACIO C. SIERRA.

221.v.ab.18.

A LOS CONSCRIPTOS SORteados de la Capital—Se hace saber á estos ciudadanos que deberán presentarse á la Inspección General de Milicias, en la Plaza Belgrano, el Domingo 9 del corriente á las 9 de la mañana, á objeto de que se les practique el reconocimiento médico correspondiente.

Hé aquí la lista:

Jesús Martearena—Alejandro Benitez—Conrado Borijen—Manuel Rodriguez—Hilario Guzmán—Marcelino Chocobar—Victor Ceballos—Antonio Torres—Rosario Ochoa—Delfin Burgos—Martin Piñedo—Miguel Gómez—Juan M. Loaiza—Faustino Mayo—José A. Sanchez—Manuel López—Simón Gonzalez—Vicente Cabello—Bernabe Avaca—Bernardo Martinez—Andrés Torena—Manuel Tarija—Juan Gonzalez—Adolfo Arias—Delfin Gamarra—Jacinto Rueda—Evaristo Corte—Antonio Murunga—Isidoro Cruz—Ignacio Rodriguez.

Reemplazantes

Encarnación Arroyo—Anselmo Sanchez—Santiago Castellanos—Abdón Copa—José L. Espinosa—Nemesio Gorostiaga—Martin Juarez—Francisco Fuentes—Adrian Cardozo—Daniel Puca.

Salta, Abril 4 de 1899.

El Inspector de Milicias.

222.v.ab 9.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 —(Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y articulos en general que necesiten á precios que nos los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de articulos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral ¡se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y articulos en general.

232—Ind.

MOBILIARIO ESPLÉNDIDO

SIN BASE SIN BASE

VENTA FORZOSA

VERDADERA PICHINCHA

Por ausentarse de esta ciudad el señor Ernesto Cantini, venderé, SIN BASE Y AL CONTADO el bonito mobiliario que adorna su casa habitación Caseros N°.

Omito bombos, ni hago comentarios por que un remate en estas condiciones no lo necesita.

Bástele saber al público que es venta obligada, forzosa.

Se verificará el remate el dia *lúnes 10* á horas 4 p. m. en la calle Caseros casa de la señora Benjamina T. de Arias, donde estará mi bandera.

DETALLE:

1 lindo juego de sala tapizado: compuesto de 6 sillas, 2 sillones y un sofá.
1 alfombra casi nueva.
1 precioso juego de dormitorio, para una persona, compuesto de una cama, 1 ropero con luna, 1 labatorio y un velador de bambú.
1 hermosa cama camero, nogal maciso.
1 cuna.
6 sillas con espaldar de esterilla.
1 percha de pié.
1 sillon de mimbre.
1 aparador nogal, con descanso de mármol.
1 sillita mimbre para niño.
1 juego sillas "Vienna„ para escritorio ó comedor, compuesto de un sofá 2 sillones y seis sillas.
1 mesa para comedor.
1 percha madera.
2 lámparas.
1 mesa chica.

Y muchísimos otros objetos, como cuadros, adornos, lozas, cristaleria, cubiertos, centro de mesa, tazas, juegos de té, etc. etc.

Juan E. Velarde.

227—v. Abril 10.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021— P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

B. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

...ROS: ...TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

...sumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

...as: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

...úcar

...clase buena, prec os módicos. ...ibertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

...ía y Mercería ...DERNA

...LIBERTAD 317

...las últimas novedades, lo que más ...e, lo mejor en PERUMERIA, MER-

...alón de **PELUQUERIA**

...mpetentes. Se observa un cuidado especial en la ...se atiende con prontitud á la clientela. ...nstrar para comodidad de los clientes. ...con perfumes legítimos de los más reputados fabri-

...y TODO BUENO

Pablo L. Didier y Cia.

...a y Botica Alemana

...seros frente al Palacio Episcopal

...casa cuenta con un surtido permanente de drogas, ...y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones ...cador, contando además con un espléndido surtido

...a clase de pedidos, se despachan con prontitud y

...HO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

...CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 1004.P

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

137—v.Ab.3. **LA ADMINISTRACION.**

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"

—DE—

ARAOZ y MICHEL

Gran surtido en artículos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del pais, etc.

COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.

Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cantina en la Estación La Merced

Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.

PRECIOS MODERADOS

PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO

203—Ind.

AVISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.

Varios hortelanos.

223.v.M.4

ALAMBRES PARA CERCOS Y para Viñas—Ha recibido fuertes pertidas la casa de Manuel I. Avellaneda—Calle Victoria 156.

230 v.M.8.

AL PÚBLICO—HALLANDOSE concursado el Sr. Pascual del C. Lobo, prevengo á los deudores de la extinguida sociedad Pascual del C. Lobo y Cia.; que en adelante solo deben hacer sus pagos al suscrito con quien deben entenderse para todo lo que se refiere á la sociedad que jiraba bajo la razón social apuntada.—*Arturo W. Lobo I.*

227.v.M.7.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades extensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*

191.v.Ab.18.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita *Juana A. de Peña.*

v.Ab.16

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117—Ind. *El Director.*

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Treinta dias despues de esta publicación de la presente ordenanza, queda absolutamente prohibido entrar á la ciudad con más de diez cargueros de leña.

Art. 2º No podrán los conductores demorarse en la via pública sinó el tiempo indispensablemente necesario para expender y descargar la piara de leña.

Art. 3º Los infractores á las disposiciones anteriores, serán penado con una multa de dos pesos por cada vez.

Art. 4º Comuniquese y publiquese.

Salta, Marzo 29 de 1899.

Manuel S. Sosa.

José A. Cabrera,

Secretario.

Abril 3 de 1899.

Cúmplase.

M. Anzoátegui.

A. Zerda,

Strio.

234.v.M.8.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo» ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella elambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab. 10.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, procedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.

Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.

Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro el pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.

Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.

Art. 6º Desde la publicación de esta ordenanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p.m.

Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n

Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.

Art. 9º Comuniquese y publiquese. Marzo 20|99.

M. S. SOSA.

219.v Ab.30 *José A. Cabrera.*

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93—v Ag 12

AVISOS PERMANENTES

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros rastrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Poseé una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas más para peones.

Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este, con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del prèstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual........	"	14 898 563
Servicio atrasado è intereses penales.....	"	862 650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931'213

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28.

por Pablo Saravia

Base 4.000 $

El dia 10 de Abril próximo, horas 3 p. m. en mi escritorio Florida núms. 355 y 357, venderé en público remate una casa ubicada en esta ciudad, en la calle 20 de Febrero entre San Juan y San Luis, cuyos límites son: por el Norte con propiedad de D. José Luis Hinojosa; por el Sud, con propiedad de los sucesores de D. Manuel Ignacio Lobo; por el Este, con la calle 20 de Febrero y por el Oeste con propiedad de la señora María Salinas; tiene construido un edificio que consta de tres habitaciones, dos sobre la calle con un zaguan por medio y una hàcia el interior; tiene otra habitación ramada, pozo de balde y demás dependencias; su construcción es moderna en consideración al buen estado de edificio su construcción y extensión de terreno; la base para la venta es sumamente reducida.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente:

DECRETO—Como se pide prèvia publicación de edictos.—López—Ante mí: *Francisco Romero.*

228 v.ab.10.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artículos de bazar, Cristaleria. Lozas. Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate sin base y al contado de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristalería, Lozas, Tienda, Mercería, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

por Juan E. Velarde

Un lindo terreno en Metàn

CON BASE DE $ 400

Judicial.—El dia sábado 22 de Abril de 1899, horas 2 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, (donde estará mi bandera) remataré con la base de cuatrocientos pesos, y al contado un terreno ubicado en el departamento de Metán, sobre la màrgen Sud del rio de este mismo nombre.

Limits: Sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernic; Norte, con el rio Metán y terrenos de José María Zerdán; Naciente, con terrenos de José María Bernic, y al Poniente, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Extensión: más ó menos 903 metros.

Autoriza esta venta el siguiente: DECRETO—Salta, Abril 21 de 1899—Procédase á la venta en remate público por el martillero Juan E. Velarde, del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 22 del presente horas 2 p.m. prèvia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Metán.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por más datos á la Secretaria del Juzgado de comercio ó al subscrito.

VELARDE.

135.v.ab.21.

—

POR EL MISMO

Acciones y Derechos—Terrenos en la Silleta

JUDICIAL—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a.m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera, vendo é en remate público los derechos y acciones que posee el concurso Fautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5|6 partes de un terreno que tiene estos *limites:* Norte con la finca que fué

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una accion que consiste en la 1,12 parte de un terreno que tiene estos *límites*: Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Telésfora Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Landivar, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Navea, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2/3 partes del precio de tasacion. Señálase el dia 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mí: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Edictos

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y á mérito de lo solicitado por el Síndico del Concurso Behrensen y Cia. ha ordenado que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 11 del corriente á horas de despacho en virtud del siguiente decreto: Salta, Abril 4 de 1899.—En vista de lo manifestado por el Síndico señálase para que tenga lugar la junta el dia 11 del corriente á horas de despacho prévia publicacion de edictos, é intímese al Martillero rinda cuenta en el perento[illegible]mino de tres dias.—Torino—ante [illegible] Guibert.—Salta, Abril 4 de 1899. [illegible]ue hace saber el suscrito Actua[illegible]los acreedores por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
225 v.ab.20

En la ejecucion que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v.Ab.17

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S. 189 v.Ab.17.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 13 de 1899.—David Gudiño, E. S. 161.v Ab.10

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el sub-scrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre-Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898 se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me conceda la explotacion de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 159 y 172 como tambien en las de los artículos 98, 101 y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia—Eduardo Martinez R. Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»

Salta, Marzo 21 de 1899.

Casiano Hoyos, E. de G. y H.

210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignacion hecha por este, que corre [illegible]nte el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.

202.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.

203.v.Ab.22.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 81 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
184 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab.11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicacion por despueble de un depósito de borato de cal, S. S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicacion del presente Edicto:

«Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesion comerciante, ante V. E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1881. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotacion, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso.. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya.—Es justicia.—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 19 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipacion y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el término que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. Lopez—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 26 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.»—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.

151 v.Ab 11.

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio F. Costas, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.

Francisco Romero, Strio.

196—v. A. 1[illegible]

En la ejecucion seguida por D. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña se ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 22 de 1899.—Y vistos: esta ejecucion seguida por el Sr. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña sobre cobro de pesos valor del documento de f. y habiendo sido citado de remate el ejecutado con las prevenciones prescriptas por el art. 446 sin que se haya alegado excepcion alguna, de acuerdo al art. 447 del mismo: resolviendo el suscrito Juez: ordena se lleve la ejecucion adelante con costas. Hágase saber.— Juan Jimenez Cortes, Juez de Paz.—Por la presente se notifica al ejecutado D. Mariano Graña el auto trascrito.—Santa Abril 9 de 1899. —*José A. Fernandez*, Comisionado.
226 v ab. 11

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley en las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Eufrasio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Curva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 138 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia—Juan C. Martearena.—J. Dávalos.—Al despacho—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos- Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General.—Solá.»

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
1 v.Ab.11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesion de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.
158—v.Ab.9

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 20 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.

216 v.ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

207 v Ab.22

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamaní para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

206.v.Ab.22.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de la finada Dª. Plácida Hoyos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento.—Salta, Abril 7 de 1899. *David Gudiño*, E. S.

229.—M.8.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

205.v.Ab.22.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfeccion, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469

BUENOS AIRES

1027.P.

Ferrocarril C.

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 189[illegible]

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinacion con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	Regresos: Domingo, Martes Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo., Lúnes, Mis, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M. 7.30	P.M. 4.00		Tucumán C. N.	P.M.	A. M.	A. M. 9.30	P. M. 5.45
6.40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P. M.	Metán.......	A. M. 11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	P. M. 12.50		

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	E[illegible]
A. M. 7.00	A. M. 10.15	P. M. 5.15	Tu[illegible]
8.05	10.53	5.53	Vi[illegible]
	11.08	6.08	Ca[illegible]
	11.16	6.16	Me[illegible]
	11.25	6.25	Col[illegible]
8.40			Los[illegible]
P. M. 1.40			La A[illegible]
6.10			Sunc[illegible]
A. M. 8.00			Fortí[illegible]
8.30			San C[illegible]

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO.....	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)..	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS	5.50	8.15
LA MERCED	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.[illegible]	6.00	SALTA	6.35	9.00

NOTA—S[illegible] nes [illegible] juy [illegible] ferro[illegible] Colas[illegible] Ludu[illegible] trenes [illegible] Salta [illegible] parará[illegible] y 78 [illegible]

1025.P.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosa[illegible]

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Air[illegible]

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., lleg[illegible] á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.
Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Este[illegible] provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifa[illegible] evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.
Por mas pormenores dirijirse á la Estacion de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones[illegible]

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES
NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relacion á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165

224-Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar